Lúnes 7 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 18[illegible]5

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEBERES

En los momentos precisos, supremos, diríamos con mas propiedad, es cuando algunos patriotas de vidriera, se acuerdan del cumplimiento de sus deberes.—Los criollos, y los españoles tambien, tienen esta expresion, muy apropiada para estos casos y para los hombres que solo en último término recuerdan los sanos principios y las buenas intenciones: «*Acordarse de Santa Bárbara cuando truena.*»

Y al leer el párrafo que transcribimos de *La Nacion* de ayer, no hemos tenido otra expresion en los lábios.

«*El primer deber del ciudadano, en un país libre, es el ejercicio del derecho del sufragio y este derecho no se puede ejercitar sinó inscribiéndose en el registro cívico.*»

Eso dice el colega, el mismo colega que proclamó aquella ridícula y maligna invencion de un partido decadente, invencion que bautizaron con esta frase cómica: *la abstencion activa.*

Si nuevas pruebas se necesitasen para demostrar de una manera concluyente que todos estos patriotas obran arrastrados por sus pasiones y sus ambiciones, éste párrafo vendria expresamente á demostrarlo.

El primer deber del ciudadano en un pais libre, es el ejercicio del derecho del sufragio! Tienen razon. Es algo que basta enunciar para que todos lo acepten, para que nadie se atreva á discutirlo, pero, con este deber, en la misma escala, está el deber que tiene todo buen ciudadano de ser honrado y sincero en sus aspiraciones y en sus actos todos.

No es posible suponer que los buenos ciudadanos para el logro de sus ambiciones políticas, manejen á su antojo los principios y engañen con ellos á los hombres arrastrándolos por caminos torcidos; y no es posible suponer siquiera que en estos momentos, existen hombres de tragaderas tan... tan de camello! que puedan tomar estos *recuerdos* como la manifestacion mas pura del partido mitrista ó *independiente*, como se llama hoy.

El primer deber de un ciudadano libre, es ejercer honradamente el derecho de sufragio: lo hemos proclamado, lo proclamamos siempre. Lo hemos proclamado siendo débiles y siendo fuertes, y aun cuando los hombres que hoy repiten este principio religiosamente observado por el partido autonomista, se empeñaban en inculcar esa *abstencion activa*, que ha hecho tanto mal para la educacion política del ciudadano, como las revoluciones de los eternos anarquistas para el progreso y el desenvolvimiento del pais.

Ha sido siempre el lema de nuestro partido, al cual, mucho menos hoy que gobierna al pais obedeciendo á la voluntad nacional, se le puede lanzar la frase que recordabamos al principio y que sirve hoy para caracterizar un movimiento de *reaccion hablada*, que ensayan los eternos y malos pecadores para salvar del desprecio publico que los empieza á ahogar.

Se acuerdan de Santa Bárbara, cuando truena!... pero estos buenos recuerdos,—con que es posible lleguen á conquistar la gloria en el cielo,—por ser tardios, no son suficientes para salvarlos del ridículo aquí en la tierra.

Pero, aprovecharemos el buen momento en que vienen á cooperar al triunfo de nuestro principio, para repetir lo que hemos dicho siempre y lo que hoy ellos recuerdan.

El primer deber del ciudadano en un país libre, es el ejercicio del derecho del sufragio y este derecho no se puede ejercitar sinó inscribiéndose en el registro cívico.

A inscribirse pues; á cumplir el primer deber de todo ciudadano!

Liber.

ANTES Y AHORA

El Gobernador, por serlo, no ESTABA DESOBLIGADO de tener opinion en los asuntos de la República.

En las luchas de la República PODIA SER ACTOR y aún tenia el deber dadas sus circunstancias.

(Dr. Cárlos Tejedor.)

Así se pensaba en 1880, cuando se quiso disculpar los desmanes de un partido que sacrificó en aras de la ambicion de sus cabecillas, la vida de muchos ciudadanos, alterándose la tranquilidad y el progreso del pais entero.

Entonces, la intervencion, sin disimulo de ninguna especie, de las autoridades en las luchas de pueblo, eran sancionadas con la emision de teorias mas ó menos pueriles, mas ó menos originales, como esta otra que pertenece tambien al Dr. Tejedor.

En las guerras civiles no hay inocentes ni culpables.....

Argumento casuístico tras el que se quiso escudar la responsabilidad de una lucha provocada por la impotencia de una minoria que quiso imponerse á pesar de ser condenada por la oposicion unánime de de la república.

La cuestion era vencer y cuando de esto se trata para los que todo es secundario menos el éxito de sus ambiciones, todas las sanas doctrinas se subvierten con la naturalidad propia, de los que miran el interés público á través de sus necesidades y de sus pretensiones.

Es el principio inmortable que inspira á la oposicion que combate hoy al partido nacional.

La fuerza de su impopularidad la ha colocado en situaciones de equilibrio, y lo que entonces era *santo y patriótico*, lo que era un *deber* innegable, es hoy un acto inmoral que el pueblo debe considerar depresivo para sus derechos y su autonomía.

¿Qué sucede? Cómo estos principistas incorruptibles, pueden tener ideas opuestas á las que tenian en 1880, cuando el gobernador de la provincia dirigia el movimiento revolucionario político?

Sucede simplemente que entonces la teoria les convenia y que hoy, cuando los gobernadores de provincia, interpretando los sentimientos propios y los del pueblo, manifiestan al Presidente de la República y al partido nacional, su adhesion y su simpatia, esa teoria les perjudica y entonces, procediendo lógicamente con sus conveniencias, la atacan.

¡Están frente á sus obras!

El proceso de la oposicion es muy fácil hacerlo.

Y de él no se sacan más que tristes ejemplos de inconsecuencias que destruyen en ella toda idea de civismo y de aspiraciones legítimas.

Las diatribas de *La Nacion*, hoy que trata de inocularle vida á D. Bartolo, es una especie de catecismo político corregido y aumentado, apropiado á las circunstancias, cuyo texto se viene reproduciendo desde que el extinto caudillo de las masas ignorantes, perdió toda su influencia en la opinion pública.

El civismo que les sirve de pantalla, tiene la misma densidad que la popularidad que los rodea.

Negativa absoluta.

No tenemos mas que mirar un poco hácia atrás para darnos cuenta exacta de la sinceridad de su propaganda.

No hay que hacer mucho esfuerzo para clasificarla, confrontando sus teorías de antes y sus teorías de ahora.

Cuestion de *posiciones* simplemente.

Y esto que está en la conciencia pública, no puede destruirse fácilmente.

Ya son cartas muy conocidas y el menos ducho les descubre las señales que les imprimió el *juego* de todas las épocas en que vienen persiguiendo su predominio en el pais, sin éxito ninguno.

Oker

Lúnes de "Fígaro"

VARONES NO!

El sábado, en una pequeña reunion familiar, se charlaba sobre los trabajos y sinsabores que sufren las madres durante la crianza de sus hijos.

En la rueda se encontraban varias niñas solteras y tres casadas, —una de éstas recien casada.

—¡Ay! á mí no me gustan los varones —exclamó una, precisamente una niña.

—Son generalmente los que más trabajo dan —exclamó otra, —pero esta vez una casada.

Una de las niñas, espiritual y graciosa, que con marcado interés seguia la conversacion, exclamó dirigiéndose á la primera y acompañando á las palabras una mirada intencionada y picaresca:

—¿Cómo?... ¿has dicho que no te gustan los varones?

—Es cierto, los chicos.

—Y los grandes?

La niña, sonrojándose, se aproximó con un movimiento gracioso al oido de la interpelante, y con voz apagada le dijo:

—¡No!... como á tí, ¡apasionadamente!...

***

Y EL PELO?

Hé aqui un diálogo interesantísimo, pescado en una de esas peluquerias mas ó menos acreditadas en un barrio, por sus trabajos y cuadros de pelo.

Entra en la tienda un caballero, vestido de riguroso luto y dirigiéndose al patron exclama:

—Vds. trabajan en pelo?

—Si señor vea Vd:—Y le muestra una coleccion de cuadros, sepulcros, sauces llorones, cruces, pensamientos y siemprevivas.

—Bueno. Yo deseo mandar hacer un cuadro que represente una tumba rodeada de una reja y un sauce lloron dejando caer languidamente sus ramas hácia el suelo.

—De pelo?

—Si, de pelo de mi primera esposa.

—Y tiene Vd. el pelo?

—Ah!... no, pero...! el de mi segunda esposa, es exactamente igual!

—...!

***

DE QUIÉN?

Un relamido de la calle Florida, estaba ayer enamorando á una mucamita criolla en la esquina de Venezuela y Piedras.

La invitaba no sabemos á qué, pero la mucamita se resistia visiblemente, cuando éste adoptando una nueva táctica empezó á pintarle su brillante situacion, sus recursos, los paseos, el lujo que le daria.

La táctica empezaba á darle frutos, cuando la paloma con una simplicidad genuinamente campesina, exclamó:

—*Y dónde está colocau usté?*

—Soy corredor de la Bolsa!...

La mucamita, despues de una pausa:

—*De quién?*

—¿!?

Tirabeque.

PANORAMAS

UN SERVIDOR..!

—Esta el señor X.

—Un servidor!

—Ah! Perfectamente—y el caballero cumple con su mision y se retira, oyendo como saludo final y lanzándola á su vez, con el mismo significado y en el mismo tono, la frase: «un servidor».

Es la fórmula; la vieja y ridícula fórmula que empleamos para recibir á un amigo ó para despedirlo, y tambien para recibir y despedir á personas que no conocemos personalmente, como para significarles nuestra estima á personas que nos son presentadas.

Que fórmula tan ridícula!—Cuantas sonrisas exige la sociedad, sin pensar que el que las prodiga, de buena gana las cambiaria en estocadas!

Así pensaba ayer, despues de una presentacion original que me hicieron.

Calculen ustedes con qué placer le diria yo, á un adversario, á un enemigo personal y enemigo tenaz que me presentan con toda la buena fé del mundo, el estribillo de toda presentacion:

—Caballero, me felicito de conocer á Vd!»

El caballero que lo colocaba frente á mí, que lo presentaba como un buen amigo, no se imajinaba siquiera, el *presente griego* que me hacia. Y yo, para no lastimar mi amor propio, para no ofenderme á mi mismo, despreciando al enemigo en mi propia casa, tuve que desparramar sonrisas y felicitarme y como final, cuando abandonaba mi casa, mostrarle un poco los dientes y significarle con buenas y claras palabras que yo estaba dispuesto á ser su *servidor*!...

—Un servidor!... un servidor!....

Cómo he pensado ayer, repitiéndome esta frase que modulé para un enemigo.

—Me felicito de conocer á Vd.!

—Un servidor!...

Pero... al fin «todos los pesares tienen consuelo en la tierra», dicen por ahi, y si he de juzgar por lo que me sucedió á mí debo creer en el dicho.

Felicitarse por conocer á una persona, y el ridículo «un servidor» no pueden influir de manera alguna en mi conducta, exclamé—pensando que lo mas probable, lo único probable, la verdad al fin, es que la persona que asi exclama, no siente placer alguno en conocer ó dejar de conocer al caballero que le presentan.

Es una fórmula, y... y las fórmulas no pueden obligar.

Pero, hay medios para no emplearla!

Claro que los hay; pero si por larga y descoloridas algunos la reemplazan con una sonrisa cariñosa, no por eso ésta sonrisa deja de expresar todo el sentido de la frase: «he conocido á Vd. y por ello me siento feliz: puede Vd. contarme como un amigo, como un servidor...»

Amigos y servidores muy benevolentes, estos que se ofrecen á las primeras de cambio, con sonrisas y finas manifestaciones.—Algun tonto de esos tontos que con orgullo ostentan su tontera, puede contar con ellos si quiere oír una ruidosa carcajada ó sentir en las narices el roce de una puerta.

Estos servidores, aun los mas sinceros, á los cinco dias, si de alguien se acuerdan, no es por cierto del caballero á quien recibieron con sonrisas!

Mosquito.

HISTORIA QUE PARECE CUENTO

En uno de nuestros más apartados pueblos de provincia habíase hecho cargo de la iglesia parroquial un honrado sacerdote que habia logrado, por sus raras virtudes, granjearse la veneracion y el respeto de todos sus feligreses.

Enemigo irreconciliable de la confesion, rehusaba siempre que podia, prestarse á cumplir esta parte tan odiosa de su ministerio. Encontraba que era deprimente para la humanidad este precepto de la iglesia y siempre participó de la idea de que el hombre solo debe tener por único sacerdote á su conciencia.

Sin embargo vióse obligado, en razon de su sacerdocio, á escuchar á su pesar las culpas de los demás, y mas de una vez le horrorizó la vida, al sentirse depositario de tanta maldad, de tanto vicio como abriga el corazon humano.

¡Cuántas historias tristes!...
¡Cuántos desaciertos!...
¡Cuántos crímenes!....
¡Cuánta iniquidad!....

Una noche, noche terrible para nuestro pobre párroco, á la hora en que se preparaba á descansar, un perro de Terranova que era su fiel y único compañero y cuyo nombre es Sultan, se levantó inquieto, miró á su amo atentamente, apoyó sus patas delanteras en el brazo del sillon en que aquel se hallaba reclinado y parecia decirle con su inteligente mirada: No te acuestes, que alguien llega. Cinco minutos despues oyóse el galope de un caballo y pasados algunos momentos entró el sacristan anunciando que un señor queria hablarle con urgencia.

El buen cura salió al encuentro del desconocido, é introduciéndolo cortesmente en su habitacion, le invitó á tomar asiento indicándole con la mano una silla y tomando él posesion de otra esperó á que su visitante esplicase el motivo de su visita.

Sultan, lo olfateó por algunos instantes, sin demostrar el menor contento, acostándose despues á los piés de su señor en actitud defensiva.

Era este un hombre de edad mediana, de semblante triste y de mirada sombria, miró al padre y le dijo:

—Padre, ¿estamos solos?

—Si: ¿que me quereis?

—Quiero que me escucheis en confesion.

—¿Y á qué venis á buscarme á mi cuando teneis á Dios? replicó el cura.

CAUSERIE

Contestacion á una pregunta

Juéves 3.

General: Con esta tarjeta va un ejemplar de FÍGARO *con el artículo que hoy le mencioné*

Vd. lo verá General y si cree que el tema es bueno ó la pregunta digna de contestarse me permito rogarle que, si se decide á escribir algo, obsequie á nuestro pequeño FÍGARO *para que pueda engalanar, con una de sus producciones, las columnas de la edicion del Lúnes. Agradeciendo desde luego todas sus atenciones lo saluda su affmo.*

«JOSÉ MANUEL EIZAGUIRRE»

Como no! No hay tema malo. Lo malo suelen ser los modos de tratar los temas. Y lo peor suele ser no tener energia para contenerse, que es lo que á mí me sucede con Vd., con Vds., con todo el mundo. Yo paso por ser un hombre hecho y derecho, y no hay quien no me lleve por las narices. En la Cámara por ejemplo, me suelen decir: «ya vé como votamos con Vd.» Mientras tanto, la verdad de la verdad, es, que siempre yo hablo por ellos, y voto con ellos.

¿Hago bien, hago mal?

Yo creo que hago bien.

¿Porqué?

Contesto por boca de Burke, el gran orador inglés, el cual decia en uno de sus célebres discursos: un partido, se compone de individuos que se reunen para servir al interés nacional, dirigiendo el conjunto de sus esfuerzos, según algunos principios particulares, admitidos por cada uno de ellos. Gentes que piensan libremente, pueden, bajo ciertos aspectos, diferir de opiniones. Esto no obstante, como la mayor parte de las cuestiones que se presentan en la vida pública, están regidas por principios generales; habria que ser muy desgraciado en la elección de sus asociados,para no estar de acuerdo con ellos, de diez veces, nueve por lo menos. Esta conformidad ha bastado siempre para dar á la union de los individuos un carácter enérgico de uniformidad.

Bueno. Pero vamos á ver si me es posible, tomando el hilo por donde se debe, satisfacerlos á Vds. que son implacables en sus exigencias,—y digo esto, porque Vds. saben que yo no me pertenezco como folletinista, que me debo incondicionalmante á *Sud-América*, y que lo que me exigen ¡tan luego á mí! es una infidelidad.

He sido, soy, y sospecho que seré, un gran pecador, aunque todavia no haya incurrido en abominaciones, —no me las arguye la conciencia, al menos,—así es que, pecadillo mas ó menos, tengo que ser el que soy y someterme tranquilo ¡á lo que venga el dia del fallo final.

No estoy de acuerdo con las apreciaciones que alguno de Vds. ha hecho sobre la oratoria de algunos de nuestros hombres. Tienen éstos facultades mentales y saber suficiente y órganos anatómicos privilegiados para hablar con elocuencia, en ciertas y determinadas circunstancias. Pero, no serán nunca oradores de parlamento; les falta el brio, el arranque, el ímpetu, y hasta la *maña*. Las cuestiones en las Cámaras se parecen á las batallas. No hay victoria posible sinó combinando estos tres elementos: el valor, la táctica y la disciplina. Y los caballeros, á quienes me refiero, no tienen ni disciplina; y así es que muchas veces se dislocan, y hacen lo que jamás hacen ciertos grupos en los parlamentos europeos, que no votan con la mayoría, ni aun que se trate de la salvacion de la Patria,—no habiendo en ellos nada de personal.

¿Por qué no concurren las damas á nuestro Congreso? Me preguntan Vds.

Si esta pregunta se la hubiera hecho D. Quijote á Sancho Panza, el buen escudero habria contestado: «porque no pueden; si no dejan entrar!»

Yo agrego á la razón que habria dado Sancho, ésta: Que el Reglamento no lo permite, — y que es tradicional.

En cuanto al *por qué* en el sentido de causa eficiente, de razón metafísica por decirlo así,á lo que parecen Vds. inclinados, podria recomendarles por via de comentario, con relacion á la pregunta y á otras materias de la misma índole, el último libro de Mr. Francis de Pressense sobre «la Inglaterra y la Irlanda,»—libro que tiene todas las calidades fundamentales que debe tener una historia parlamentaria: erudicion abundante, estilo fácil y sencillo, y siluetas de oradores modernos, dignos de ser imitados.

Se me ocurre, sin embargo, (hay otros «documentos humanos» más viejos que yo, que podrian ser consultados sobre esto), que esta ausencia de las damas, en nuestros debates, puede provenir ó deberse, á tres circunstancias: que el Cabildo que no admitia señoras se convirtió en Junta legislativa, en los momentos precursores de la emancipación definitiva y aun despues; que las legislaturas de los caudillos, no tenian nada de interesantes, ni de amables (la mujer busca esto siempre, tiene horror á aburrirse) y que los partidos abusaron despues del recurso de opinión pública postiza, en la barra,—para aplaudir á veces á los que desbarran y silbar á los que tienen seso. Este espediente,especie de coacción moral, convirtió en algunos momentos nuestras asambleas en trasuntos más ó menos escandalosos de la famosa Convención francesa.

Ahora, vamos pecando ó cayendo en el extremo opuesto. Las damas no se asustarían siendo espectadoras: Se aburrirían á morirse, tal es la tiesura y la compostura y la mesura que se les exige á los inviolables, por ellos mismos. Y tal es el uso y el abuso de la titulada oratoria á que recurren en virtud de su derecho, todos los que tienen lengua. Asi es que, con razón, pasaba en la última sesión de la cámara esto, que van Vds. á leer,—llevándose los honores del *esprit* mi colega Luro. ¿Y por qué nó? A mi, cuando me tocan, siempre digo: *touchè*.

«....

Sr. Molina—Continúo.

Sr. Gimenez—Me permite una interrupcion!

Hay un largo informe del departamento de ingenieros en que se compara esta propuesta con la de Medici y Ca. Prodria leerse pero es tan largo que fastidiaria á la cámara la lectura de ese documento.

Sr. Mansilla—Nos oponemos!—(*Risas*).

Sr. Gimenez—Hay cálculos aritméticos...

Sr. Luro—Es bueno leerlo.

Sr. Mansilla—¿Cuantas fojas tiene?

Sr. Luro—No importa. Aunque tenga muchas.

Sr. Mansilla—¡No señor! Vamos por partes.

Sr. Molina—Tengo la palabra y continúo.

Podria ordenarse la lectura de ese documento. Lejos de oponerme, creo que vendrá á satisfacer las dudas del señor Luro.

Sr. Mansilla—(Toma la palabra y entra en largas consideraciones respecto al punto en debate y como llevara trazas de prolongar su discurso, dijo el—

Sr. Luro (*dirigiéndose al Sr. Mansilla*) Transijamos para no oir un discurso mas largo que la lectura del informe, desisto de mi indicacion. (*Risas*).

Sr. Mansilla—¿Cual es el resultado práctico, señor presidente?

Sr. Presidente—Que se va á votar el art. 8º.

Sr. Mansilla— Es decir, que no se leerá el informe. Perfectamente!

....»

Yo, no conozco nada más fastidioso que nuestro parlamento, y á ello contribuye, en gran parte, la obligacion reglamentaria de hablar sentado. Todo el mundo se anima estando cómodo. Creo que así no sucederia, si pintando una situacion, la crónica dijera: «y poniéndose de pié, ó subiendo á la tribuna, como Mirabeau, ó como O'Conell, dijo—(lean Vds. lo que quieran)». Yo, si las cosas pasaran así, no hablaria nunca; me estaria calladito en mi puesto, oyendo, para votar, como es debido.

Repito,que no hay nada más aburridor que en nuestro Parlamento: todo está prohibido, menos hablar, y á veces habla la gente más inesperada, y con una gracia andaluza que es de chuparse los dedos, y no hay remedio; hay que escucharlos. No se puede, como en el parlamento italiano, *chitarlo*. No se puede, como en el parlamento suizo, *tamborinear* con los dedos sobre el pupitre, ó con la plica. No se puede, como en Francia ó en Austria ó en Alemania mismo, manifestar el fastidio ó la reprobacion con exterioridades. No se puede, como en Inglaterra, dormir, roncar, comer, hasta huevos fritos, mientras habla un gran orador... de estos.

Entre nosotros, hay que escuchar para ver si nos convencen, y, como si todas las cuestiones no estuvieran votadas de antemano,—tengamos ó no tengamos, como no tenemos, *leader;* pues en nuestro país, todo el mundo, por regla general, prefiere, en vez de ser cola de leon, ser cabeza de raton, y campear por sus respetos. Es la neurosis de la autonomia.

De todo esto, despréndese, me parece, que las damas, que tienen el derecho constitucional de peticionar, no lo harán valer, mientras no se reforme primero, el Reglamento de ambas Cámaras. Entonces, ellas podrian tener, como en Inglaterra su sitio *enrejado* y como un gran palco, en los teatros,— ó sin reja, como en otras partes. Y el resto del público estaria, en otra parte. Y aquí viene como pedrada en ojo de boticario, decir: que en los grandes parlamentos de las grandes naciones, la concurrencia es muy limitada, — más limitada que la de los mismos dueños de casa. El público, pues, no es sinó una ficcion más. Y éste, como entidad real, sólo sabe lo que hacen sus delegados por las crónicas. Por ende, el deber de los cronistas de la prensa,—esta otra ficcion de la opinion nacional—no digo de ser verídicos ni exactos, sinó divertidos en sus crónicas, un poco más divertidos que los mismos padres *conscriptos*, entre los cuales está, hasta el año que viene, en que felizmente, para algunos, cesa.

Vuestro

Lucio V. Mansilla.

—Dios está muy lejos de nosotros, y yo necesito oir una voz más cercana.

—Y vuestra conciencia nada os dice?

—Pues por lo mismo que escucho su voz, es que vengo á buscaros. No me han engañado al decirme que erais enemigo de la confesion.

—Es verdad, el horror de la vida me abruma, no me gusta escuchar las confesiones de los hombres, por que aparte del horror que me inspiran sus vicios y sus crímenes, creo que el hombre solo á su Dios debe hacer la confesion de sus culpas en el silencio de su conciencia.

—Padre, padre mio escuchadme, por que es obra de caridad, dar consejo al que lo pide.

—Hablad y que Dios nos inspire á los dos, dijo el de noble y excelente padre.

—Prestadme pues, toda vuestra atencion. Hace algunos meses que junto á las tapias de la ciudad D... se encontró el cadáver de una persona con el cráneo levantado. Se hicieron infinitas pesquisas para encontrar al asesino y todo fué infructuoso. Ultimamente se ha presentado un hombre al tribunal de Justicia y ha declarado ser él el matador del hombre que se halló muerto junto á las tapias del cementerio. Yo soy el Juez de esa causa; la ley le condena á muerte atendida su declaracion, y yo no lo puedo condenar.

—¿Por qué?

—Por que sé que es inocente.

—¿Cómo? Si se declara culpable?

—Pues yo os juro que no ha sido él el matador.

—¿Y cómo podeis jurarlo?

—Por que el asesino he sido yo.

—¿Vos?

—Sí, padre, yo he sido; es una historia muy larga y muy triste; solo os diré que tomé la venganza por mi mano; y que de mi secreto depende el honor de mis hijos; pero mi conciencia no puede tolerar el firmar la sentencia de muerte de un hombre que me consta que no es culpable.

—Padece ese desgraciado de enajenacion mental?

—No, no, su cabeza se encuentra perfectamente organizada. Apelé para salvarlo al recurso de decir que estaba loco; pero la ciencia médica me ha desmentido.

—Entonces no tengais remordimiento en condenarle dijo el sacerdote; es indudable que los remordimientos de otro crímen le han hecho dar este paso; nadie entrega su vida á la justicia sin ser lo que se llama un asesino; idos tranquilo, cumplid con la justicia humana, que los remordimientos de ese desgraciado le han encargado de que se cumpla la divina. Yo os prometo hablar con él y para vuestro sosiego os diré lo que me confie, y en cuanto á vos, no volvais á olvidar el quinto mandamiento que dice: »No matarás.«

Los presentimientos del párroco no le engañaron; cuando algunos dias despues habló con el reo; cuando en sus últimos momentos le dijo: ¡Habla! que Dios te escucha, entonces anegado en lágrimas contestó; Padre mio; que triste es la vida del criminal! Hace dias que maté á una pobre jóven y su sombra me ha perseguido siempre; aún la veo aqui, está entre los dos! ¡Oh! tengo horror de mi mismo, quisiera huir de mi conciencia y esta me persigue cada vez con mas tenacidad, gritándome, asesino, asesino! Me casé para ver si viviendo acompañado perdia aquel horror, que me mataba lentamente; pero al ir á acariciar á mi esposa, ella se interponia, y su lívido semblante ocultaba el de mi compañera; cuando ésta tuvo el primer hijo, no era mi mujer la que tenia ante mis ojos el niño, era ella la que me lo presentaba. He viajado, me he lanzado á todos los vicios; ora me arrepentia y pasaba los dias enteros en las iglesias: pero, si estaba en los garitos, ella estaba junto á mi; si iba á los templos, ella se colocaba delante de todas las imágenes, y siempre ella en todas partes... No sé por qué me ha faltado el valor para matarme, y al no encontrarse el matador de ese hombre asesinado, di gracias á Dios, porque asi podria morir acusándome del delito de su muerte.

—¿Y cómo no habeis declarado vuestro crimen anterior? —preguntó el párroco.

Porque no hay pruebas convincentes, porque yo supe ocultar tan diestramente mi crímen que no quedó de él ni el más leve rastro: pero lo que los hombres no han visto, lo he visto yo; aquí está ella, aquí, parece que me mira con menos enojo. No la vé Vd. padre? no la vé Vd.? ¡ay! qué ganas tengo de morir para dejarla de ver.

En el instante de subir al patíbulo, el reo siguió diciendo: Padre! padre! en lugar del verdugo está ella: rogad porque despues que muera no la vuelva á ver, si es que se ven los muertos en la eternidad.

Para descanso del juez homicida, el buen sacerdote contó á éste cuanto le habia dicho el otro Cain, y al terminar su relato, dijo el juez: ¡Ay padre: qué vale la justicia humana comparada con la justicia divina! La muerte de ese hombre está vengada ante la sociedad, el reo descansa en la eternidad quizás, pero yo, ¡padre mío! yo ¿dónde descansaré?

Un año más tarde entró el juez en un manicomio para no salir más de él.

Remember.

PUNTOS SUSPENSIVOS

NOVISIMO

Se hablaba en una visita del último libro de Delpitt «*El divorcio de Edmundo*« que acaba de poner en venta la libreria de Escary.

—Es necesario leerlo—le decia una señora á otra—La idea es absolutamente nueva y original:

—Cual es?

—Es una mujer que ama con delirio á su marido.

—Ah! si; en efecto es nueva,...solamente que es algo inverosimil!

DE TEÓFILO GAUTIER

Es una anécdota del mucamo de Teófilo Gautier.

Este conocido escritor tenia un chino á su servicio.

Un dia, lo mandó llevar una carta á la casa del director de un diario político, con la recomendacion expresa, de enterarse bien si donde la dejaba, era la casa del director mencionado.

El chino partió sin murmurar, llegó á la casa y preguntó:

—El señor XX.

—Aqui vive.

—Está Vd seguro.

—Si señor...

—Bien seguro?

—Si, chino del diablo! ¿Que es lo que quiere?

—Tengo una carta para él.

—Entréguemela Vd...

—No!.. He hecho bastante encontrando la casa; ahora... voy á buscar la carta!

BUEN PADRINO

Estaban en los preparativos del duelo entre X X y X X.

—Buena eleccion: si, Vd. quiere un testigo enérgico? ¡Oh! él no oirá nada...!

—Es muy feroz, implacable?... preguntó el duelista algo inquieto.

—No; es... completamente sordo!

—.....

Picotin

FANTASIA

NO ME AMES!

—No me ames, porque no puedes amarme. ¡No me ames, por que seria mil veces desgraciada...!

Yo escuchaba en silencio sus palabras y la contemplaba con doloroso respeto. Ella, era mi primer latido! la compañera de otros años mas risueños!... la que llevaba en sus lábios mis primeros besos y que hoy...deshonrada, seguia yo amando con la misma fé, con la misma pasion!

—No me ames, por que no puedes amarme...!

Sus palabras, serenas y valientes, pero al final de ellas vibrando siempre una nota de horrible desaliento, diéronme valor para exclamar.

—Es que te amo! que no puedo olvidarte...!

Una sonrisa fria, histérica me hizo enmudecer.

—Amarme!...—é inclinando su bella cabeza y recostándola sobre mi pecho—Miguel! te amo demasiado para llevarte la deshonra.

Te amo, pero necesito que me olvides! quiero que me olvides! debes olvidarme....!

Y alli los dos, solos, sus labios en mis labios, ardiendo la sangre en mis venas, latiendo mi corazon, abandonados;—yo en sus brazos, ella en mis brazos ahogamos para siempre nuestro amor.

—....¿Hoy...: tengo una sonrisa para aquel recuerdo:—ella, quizá tiene una lágrima!—Hoy... yo no creo en el amor: ella, abandonada y en el lodo, quizá cree en lo que yo dejé de creer en sus brazos...!

Así es la vida!

Flavio.

HUMO DE CIGARRO

En un exámen:

El profesor: Trace Vd. el itinerario de un viaje por mar hasta el Callao.

El alumno: De aquí me embarco para Montevideo...

El profesor: ¡Bien! ¿y despues?...

El alumno: Despues... despues tomo un pasaje en la Mala Real y me dirijo al capitan del buque, que evidentemente conoce el camino mejor que yo!

***

Los bebés están incorregibles.

Ayer, uno de tres años, le preguntaba á su abuelita, al ver romperse una cáscara y salir un pollito:

—Abuelita, ¿cómo entró este pollito en el huevo?

—¡¡!??...

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FÍGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

Causerie del general Mansilla—Publicamos hoy la interesante causerie que nos dedica el general Mansilla.

Los articulos de éste aplaudido escritor, no se recomiendan. Basta que lleven al pié la fama del general para que sean leidos con placer.

La inscripcion de ayer—El resultado de la inscripcion cívica en todo el Municipio ha sido el siguiente:

Balvanera, 424; San Juan Evangelista, 139; San Telmo, 194; Flores, 222; San Miguel, 75; Santa Lucia, 117; Catedral al Norte 160; Belgrano 253; Socorro 184; Piedad 100; San Cristóbal, no hubo; San Nicolás, 188; Catedral al Sud, no hubo; Pilar, 252; Concepcion. 268.

El número total de inscriptos alcanza á 2.581, faltando incluir los de la parroquia de Monserrat, que no nos ha sido posible obtener.

El acto se ha llevado á cabo en el mas completo órden.

En el Onrubia—La segunda de «Rigoletto» en el Onrubia alcanzó un buen éxito.

La concurrencia que asistió á este hermoso teatro fué muy numerosa.

Nuevo folletin—Mañana daremos comienzo á un pequeño y precioso folletin. Lo hemos suspendido hoy.

No hay chucho—Hace dias un caballerito Juan Cabana, defraudaba á su patron en la suma de 500 pesos m/n., suma que le pareció suficiente para vivir holgadamente, el resto de su vida, no habiendo aún recibido el beso de las veinte primaveras.

Se largó como quien dice á correr por el mundo, emprendiendo viaje á Mercedes; su ilusion, su sueño dorado; pero bien pronto se le concluyó el *tabaco* y regresó quien sabe á qué, á esta capital.

Es el caso que Miguel Batallan, oficial principal de la primera, no se olvidó de la fisonomía de Cabana, quedándole impresa como le queda al último vigilante que tiene á sus órdenes el simpático comisario Hernandez, y ayer lo capturó.

Con este motivo, un prójimo que esperaba en la oficina de guardia, para denunciar que le habian hurtado un pantalon, no pudo menos de exclamar: »Vaya, está visto, con los de Hernandez, no se puede, el que la hace, la paga, y á la tipa...

No hay chucho!

Socialismo—Hemos recibido el número 4º de una publicacion semanal que se titula «El Trabajador Cosmopolita».

Todo en esta publicacion es nuevo.

Empecemos por el cliché.

La plancha inspira terror: representa la primera escena, un muchacho que cae todo despatarrado por habérsele roto una escalera.—La segunda escena, un individuo echado panza abajo y una rueda próxima á la cabeza—no se sabe si la rueda le ha pasado por sobre el cuerpo ó si es un zángano que duerme á la sombra de su carro.—La tercena escena, representa á dos vigilantes llevando á pulso un individuo que bien puede ser un borracho, como un loco, como un herido—en esta figura el que parece enfermo del vientre es el vigilante por la postura adoptada.—La cuarto escena es un hombre que se está rascando la cabeza y un motor que al parecer revienta.

Y todo eso pintarrajeado con un gusto esquisito.

Pasando á la redaccion nos encontramos con un articulo «Nuestro programa» que entre otras cosas dice así:

«A partir de este número se hace órgano exclusivo de los trabajadores, siendo el eco fiel de su reivindicacion.

Hace ya mucho tiempo que en la vieja Europa ha llegado la lucha á su periodo álgido y la concentracion de las clases obreras es un hecho consumado.

En España, en Francia, en Alemania, en Italia, en Rusia, en Inglaterra, etc., los trabajadores sostienen firmemente sus derechos á la riqueza social. Sus programas respectivos difieren alguna vez en la forma, pero todos, sin excepcion, están de acuerdo en el fondo: «Expropiacion de la clase capitalista en provecho de todos».

Las naciones Sud-Americanas, aunque llamadas *países nuevos*, adolecen de los mismos vicios de organizacion, de los mismos males que atacan al viejo mundo.

Creer que ese mal no existe porque no se haya dejado sentir hasta ahora, es cometer un gravísimo error.»

Habiamos tomado á la publicacion como medianamente seria, pero bastó la lectura de ese párrafo para comprender que se trataba de una publicacion *pour rire*.

Entre nosotros el socialismo!

—Bah!

Y quieren los socialistas *Expropiar la clase catalista en provecho de todos...?*

Qué sublime idea, tan digna de los socialistas!

Curioso seria que los albañiles consiguiesen la *expropiacion* por motivos de utilidad general de los ricos que cuenta nuestra sociedad.

Qué harían con ellos?

Socialistas...¡al manicomio!

No embromen con esas cuchufletas.

Un galgo lerdo—José Lucas es amigo de apoderarse de lo ageno, tan amigo que madame Dufourd vió desaparecer como por encanto la mejor parte de sus alhajas que avalua en mil pesos.

Saráchaga tomó cartas en el asnnto y bien pronto, á pesar de la ligereza de Lucas, le dió caza, con tan feliz estrella que restituyó á Mme. Dufurd, todas esas prendas que le son tan apreciadas, puesto que constituyen su fortuna.

Lucas ha probado en esta ocacion que poseyendo largas vistas es un *galgo lerdo*.

¡La conciencia, colega!—La conciencia es, en muchos casos, superior á la voluntad.

Sea porque los hechos y las pruebas la abrumen, sea porque no está la de nuestro colega *La Union* del todo encallecida, es el caso que ha tenido ayer un rasgo de nobleza—podemos llamarlo así—reconociendo la superioridad del partido nacional, paladinamente, aunque haciendo intervenir en la declaracion á un ser extraño.

Dice así el colega:

«Aunque sea vergonzoso, es preciso confesar que mucho hemos descendido en ese sentido. Cada movimiento de opinion que se ha iniciado ha encontrado impugnadores en los que más debieran alentarlo. Hoy mismo no falta quienes se conserven en la más inerme abstencion y crean que es innecesario é inútil presentarse á cumplir con los deberes cívicos. La razon que alegan es tan ridicula como su actitud. Nada se conseguirá, dicen, porque los elementos oficiales son muchos y muy poderososos.»

Pensamos como él que hay un egoismo culpable en los que se *abstienen* de inscribirse y de votar.

Felizmente este *civismo*, estos deberes ineludibles que impone la constitucion á todos los ciudadanos, solo deja de cumplirse por aquellos que como *La Union* no hacer mas que jimotear y jimotear por la libertad del sufragio, de la que no usan ni quieren usar, ni tienen el suficiente civismo para usarlo.

Es lo que deciamos ayer: estos caballeros que hacen oposicion alegre, solo concurren á las urnas cuando tienen un *triunfo* asegurado y asegurado canónicamente. Mientras esto no suceda, que no sucederá por que el partido nacional ha absorvido la opinion toda, la *abstencion* se les impone como una necesidad.

Esto es un patriotismo digno de la oposicion.

La Union hace hoy para su santo, y no ha podido hacerlo sin reconocer la superioridad de elementos de opinion que tiene el partido nacional.

La necesidad es mañera, y ésta ha obligado al colega á abrirle una puerta de escape á la conciencia.

Los niños y los vijilantes—Por estar de acuerdo con dos articulos nuestros publicados en otra oportunidad, transcribimos estas reflexiones justisimas que trae «El monitor de la educacion comun» en su último número.

Algunas personas que han estado en la gran ciudad de los Estados-Unidos, Nueva-York, nos refieren el celo y cuidado que ponen las autoridades del órden policial para preservar á los niños de todo accidente en que pudieran verse envueltos al ir y volver de las escuelas y principalmente al cruzar las calles en donde el movimiento del tráfico ofrece con frecuencia peligros inminentes para los tiernos transeuntes que por cientos de millares las recorren en las primeras horas de la mañana y de la tarde.

En cierta ocasion algunos viajeros sud-americanos, con quienes mas tarde tuvimos oportunidad de hablar presenciaron escenas llenas de interés entre los encargados de guardar el órden público en aquella ciudad y los niños, refiriéndonos entre otras, el que éstos estaban tan acostumbrados á ser bien tratados y considerados, que á veces tendian sus brazos á los vigilantes para que los pasasen de una vereda á otra.

Entre nosotros y desde mucho tiempo atrás, los niños se han acostumbrado á temer á los vigilantes en vez de respetarles y quererles como parece natural que debiera suceder. Cierto número de vocablos sirvieron durante mucho tiempo á los muchachos para anunciar la proximidad de uno de esos representantes de la autoridad y promover el desbande de las agrupaciones de niños que se entretenian en las calles jugando á las bolitas, al *trompo ó á los cobres*.

La civilizacion ha borrado algunas de esas costumbres y el guardian del órden público ha perdido no poco la aspereza de su carácter, disipándose en gran parte aquellas prevenciones.

Conviene, sin embargo, dictar alguna ordenanza al respecto y por la cual se establezca el rol que debe desempeñar la policia en cuanto se relaciona con los millares de niños que se dirijen dia á dia á las escuelas ó que vagan por las calles y caminos entretenidos algunas veces en juegos perniciosos.

En algunos parajes, los maestros suelen verse en la necesidad de pedir el auxilio de la policia para ahuyentar á los pilluelos que van á estacionarse en las puertas de las escuelas y á perturbar el órden durante los exámenes ó las tareas ordinarias de esos establecimientos.

Nosotros mismos nos hemos visto en el caso de perseguir algunos bribonzuelos que se reunian diariamente á la puerta de una escuela con el objeto de divertirse con el espectáculo de las clases en las horas del juego y burlarse de los maestros y alumnos, diciéndoles cuchufletas.

Creemos que un acuerdo entre el Consejo Nacional y el Jefe de Policía podria contribuir á hacer desaparecer algunos de los males que trae aparejado el abandono de los niños en las calles durante las horas de escuela y proporcionaria una ocupación interesante y noble á los vigilantes que pasan todo el dia estacionados á inmóviles en las boca-calles

Téngase presente que al expresarnos asi no nos lleva otro móvil que el de evitar ciertos males á los cuales no se pone remedio alguno, ni vemos la forma práctica de repararlos sinó con el concurso de un personal numeroso, de que no disponen las autoridades escolares.

Tenemos tambien la creencia de que acordando á la Policia ciertas y delicadas funciones, de un carácter paternal, consistentes en servicios rendidos á la poblacion en general, se alejarán las causas que han influido durante mucho tiempo, para que se la mirase como una institucion peligrosa.

No vemos por qué la policia no podria indicar á los niños que se detienen en las calles á su ida á la escuela ó á su regreso, el que siguieran su camino, abriéndoles para ello el paso cuando fuese necesario é informándose de los que permanecen todo el dia en la vagancia, para que por quien corresponda se arbitrasen los medios de evitar los males que ello trae aparejado.

Creemos que algunas medidas prudentes y discretas al respecto, podrian producir muy buenos resultados. Las autoridades policiales, tal vez sin que los niños, ni las familias se apercibiesen de ello, estarian de ese modo en aptitud de cooperar á la obra de la educacion comun.

La policia de Paris y los pickpockets—He aquí como refiere un viajero la visita á M. Bertillon, encargado de la oficina especial de seguridad, establecida en la Exposicion de Paris, á la que han concurrido notables hijos de Caco, de todos los paises.

Entre los visitantes de la Exposicion de Paris figuran muchos émulos de Caco, y la policia parisiense ha tomado medidas especiales para recibirlos.

Ha sido organizado un cuerpo policial que se ocupa exclusivamente de los pickpockets, y parece que el sistema francés de identificacion, combinado con el castigo severo é inmediato que se les impone, ha infundido el terror en las filas de estos malhechores. La policia, al arrestar á un individuo, empieza por someterlo á las operaciones de la oficina antropométrica y examinar los libros para cerciorarse si ha tenido entradas anteriores. El departamento de antropometria e identificacion, está situado en el Palais de Justice, y alli nos dirijimos, acompañados por M. Alphonse Bertillon, invento del sistema antropométrico. M. Bertillon nos condujo á un gran salon, cuyas paredes estaban completamente cubiertas de estantes que contenian las fotografias, las medidas y los antecedentes de los criminales. Habia varios empleados ocupados en tomar datos.

«Mi sistema, nos decia M. Bertillon, fué adoptado, cuatro años ha por la policia de Paris, y hoy está ya en uso en toda la Francia. La clasificacion de los criminales por sus nombres no dá resultado: todos tratan de ocultar sus antecedentes y dan nombres falsos. En diez años la policia de Paris habia acumulado 100.000 fotografias; no era posible examinar toda esa coleccion cada vez que se hacia un arresto, y resultaba que muchos criminales veteranos pasaban por novicios.

Ahora la identificacion se hace satisfactoriamente y solo ocupa algunos minutos. Todas las fotografias, y los cartones que contienen los antecedentes de los detenidos son clasificados segun la medicion, basada en el sistema de descripciones antropométricas. Este sistema es sencillo y sus resultados son seguros. Ya no depende la identificacion de un nombre supuesto ó de una fotografia dudosa. Poco caso hacemos de los nombres, y los retratos solo sirven para confirmar otros datos más precisos. Los criminales son clasificados de acuerdo con los resultados de la medicion de ciertas partes huesosas del cuerpo. Tenemos aqui 60 mil fotografias con los datos obtenidos por la medicion de todos los que han tenido entrada en la policia durante los últimos cuatro años. Empezamos por medir la longitud de la cabeza. La experiencia nos ha demostrado que este dato es más importante que la estatura.

Los presos no pueden cambiar el tamaño de la cabeza, pero es dificil conseguir que se tengan erguidos al medirles la estatura; ésta solo puede conseguirse con una aproximacion de tres centimetros, mientras que podemos conocer la longitud de la cabeza con el límite de error de un milímetro. Clasificamos las cabezas, segun la longitud, en tres divisiones—cortas, medianas y largas y así queda reducida nuestra coleccion á 20.000. Luego medimos el ancho de la cabeza, lo que nos proporciona otras tres subdivisiones—cabezas angostas, medias y anchas;—nos quedan 6.000 fotografias. En seguida tomamos la longitud del dedo medium, y segun este dato, hacemos otras tres clasificaciones; nos restan, pues, 2000 retratos. Seguimos, siempre por el mismo sistema, con la longitud del pié, del antebrazo, de la estatura, etc., hasta que quede reducida vuestra coleccion de 60.000 fotografias á 6. Pero usted verá el sistema en operacion.

—Traiga al individuo que acaba de ser arrestado—dijo M. Bertillon, dirigiéndose á un empleado.

Entró el preso; se le acusaba de haber robado un reloj, pero juró que el gendarme se habia equivocado.

—¿Ha estado Vd. aqui antes? preguntó M. Bertillon.

—*¡Oh mon Dieu, non!*

—¿Nunca se le ha medido aquí?

—No por cierto, jamás.

—¿De donde ha venido Vd?

—De Viena.

—Donde tuvo su último domicilio antes de llegar á Paris?

—En Burdeos.

Se hizo sentar al preso en un taburete y con un compás construido expresamente se le tomó la medida de la longitud de la cabeza; un extremo del instrumento fué colocado sobre la frente, inmediatamente encima de la nariz, y el otro extremo fué llevado al lado opuesto de la cabeza. Con el mismo compás fué medido el ancho del cráneo, de un parietal al otro. Con el auxilio de otro instrumento fué tomada la longitud del dedo medium.

—Estas—nos decia Mr. Bertillon—son las medidas mas seguras, son las que dan los mejores resultados.

En seguida se hizo descalzar al preso, y se le midió la longitud del pié izquierdo. Siguiendo por un procedimiento análogo, se le tomó la estatura, la longitud de la oreja, del antebrazo, de ambos brazos estendidos y fué observado el color de los ojos.

Esta última operacion requiere alguna práctica, pues lo que se anota es la intensidad de la pigmentacion del iris. Es de suma importancia, tratándose de personas jóvenes.

Terminadas las medidas, fueron examinados los cartones y en cinco minutos se descubrió que el preso era un ladron que hacia años habia tenido varias entradas en la policia.

En seguida fué medido un italiano, acusado de hurto en uno de los boulevards. Concluida la operacion nos entregó Mr. Bertillon la tarjeta de apuntes, para que buscásemos sus antecedentes entre los de los 60.000 criminales cuyas fotografias y cartones se hallaban en el salon. En los estantes están sistemáticamente dispuestos los apuntes y retratos; las cabezas clasificadas en 3 séries: las cortas hasta 183 milímetros, las medias de 184 á 189, y las largas de 190, arriba.

De un golpe de vista comprendimos la clase á la que pertenecia el detenido, estaba en la lista de las cabezas medias. Al examinar las tres divisiones de la anchura de la cabeza, hallamos fácilmente el estante que contenia la medida correspondiente.

De milímetro en milímetro están anotadas en el exterior de las cajas las medidas que contienen, de manera que no hay mas que recorrer en la mirada la fila de estantes para hallar la medida que se busca.

De esta manera redujimos toda la coleccion á una sola caja que contenia unas treinta fotografias. Abriendo esta caja, hallamos que estaba dividida en diez compartimentos, tambien anotados; y al examinar detenidamunte las anotaciones, sacamos seis fotografias.

—Si ha estado aquí antes nuestro hombre, debe hallarse entre estas,—dijimos.

—No se preocupe de las fotografias,—contestó M. Bertillon. Compare las cifras; nunca nos guiamos por los retratos, son muy engañosos.

Es posible que coincidan dos mediciones, pero cuando son idénticas tres ó cuatro, el caso se hace sospechoso y cuando pasan de este número ya no cabe duda. Pronto hallamos á nuestro italiano, y por fin confesó que, en efecto, los antecedentes que se le presentaron eran los suyos.

—Medimos de 100 á 150 presos diariamente, dijo Mr. Bertillon.—y nunca se nos escapa uno si ha estado aquí antes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades—Co-pañia francesa—Funcion todas las noches.

Teatro San Martin—Empresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. Tomba.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias. Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schn. calle Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. — 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

Se alquila la casa calle de Andes núm. 893 con 8 piezas, gas, aguas corrientes, etc., etc.—Para tratar Uruguay 534.

REMATES JUDICIALES

TOMAS W. WELDNER & Cía

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Expléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Rodriguez Pequeña; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n.—dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.

El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Rodriguez Peña, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centímetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centímetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor uno que empieza á contarse á los 17 metros 45 centímetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 60 centímetros y de 10 metros 50 centímetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 19 metros 20 centímetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centímetros.

El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.

La posición es inmejorable, el adelanto de aquel, barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la secretaría del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.

Nota—El comprador abonará el 6 0[0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220. Nº 152, v. 9, Oct.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm. 2147 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá 1 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE ÍNFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m[n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o[o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centímetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centímetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centímetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centímetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centímetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m[n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exijese por órden superior el 5 o[o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.* N.167 v. 20 oc.

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.

El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Villalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centimetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centímetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m[n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m[n.

NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.

OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y títulos á la Secretaría del escribana D. José G. Mariño, Tribunales. Nº140v6Oc.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantías. Núm 10p.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encías, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

✝ JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el mas lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 10 DE JULIO DE 1889. LOTERIAS QUE JUEGAN EN OCTUBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Setiembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. Mlvpm.

COMISION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

SUIPACHA 553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS

DE DESAGUE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 5 y 6 cuyos límites se especifican á continuacion, que debe proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagúe y provision de agua, de conformidad al reglamento de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la Secretaria de la Comision, calle Suipacha 553 antes del 15 de Octubre del corriente año, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los arts. 3º y 4º de dicho reglamento,

En la citada secretaria podrán obtenerse gratis, ejemplares del reglamento y formularios de solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras.

Distritos números 6 y 5

Plaza General San Martin Todo edificado que dé frente á esta plaza

DE NORTE Á SUD

Maipú	desde	Piedad	hasta	Santa Fé
Esmeralda	id	id	id	Juncal
Suipacha	id	id	id	id
Artes	id	Cangallo	id	id
Cortada	entre	id	y	Cuyo
Cerrito	desde	id	hasta	Juncal
Libertad	id	id	id	id
Talcahuano	id	id	id	id
Uruguay	id	Tucuman	id	id

DE ESTE Á OESTE

Cangallo	desde	Maipú	hasta	Artes
Cuyo	id	id	id	Uruguay
Corrientes	id	id	id	id
Gral. Lavalle	id	id	id	id
Tucuman	id	id	id	id
Gral. Viamont	id	id	id	Paraná
Córdoba	id	id	id	id
Paraguay	id	id	id	id
Charcas	id	Florida	id	id
Santa Fé	id	plaza San Martin	id	id
Calle 52 B	id	Esmeralda	id	Suipacha
Arenales	id	plaza San Martin	id	Uruguay
Juncal	id	Esmeralda	id	Libertad

núm. 109v15 O

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República. N46pm

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés á otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrero de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO. *Alberto Mendez*.

Nº 134 v 30 Dbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 177 v 16 Oct. *El Comisario General*.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de linea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General*.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Septiembre 11 de 1889.

Nº 161 v 11otb. *El Comisario General*.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m|n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario*.

Nº176v20Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batállon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General*.

Nº 185 v. 27 Oct.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos. especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m|n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m|n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p, m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario*.

Nº172v20 Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 178 v 19 Oct. *El Comisario General*.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 8 de octubre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 158 v 8 oct.

—

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacicn, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

—

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentaràn cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna máyores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central a las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario No,191v2Nov,

For disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Casimira Alvarez de Campos**. ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Juan B. Palacios*. N.163v12Oc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á **D. Estenvan Riton** y por el término de quince dias á contar desde la publicación del presente, que debe comparecer á proseguir el juicio que sigue contra la testamentaria de D. José Arregui y su esposa por cobro de pesos, como así mismo á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de dársele por desistido.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1889—*G. M. Casabal* Secretario. N. 188 v. 12 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario. No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios*. Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro' se cita y emplaza por el término de treinta dias. á á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de 1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel E. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Bacigalupi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaria del que suscribe; (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. núm. 169 v. 17 oc.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo,) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Repetto*, secretario. N168v18oc

Por disposicion del Señor Juez de Paz letrado de la seccion 3ª de esta Capital Doctor Don Ignacio Sarmiento se hace saber por medio del presente edicto por el termino de quince dias á contar desde la presente publicacion á Don José Gaetano y D. Mila Sacarti que deben comparecer el ocho del entrante á la una p. m. ante este Juzgado á fin de practicar el reconocimiento de unos documentos que se encuentran agregados en el espediente caratulado: Carlone Don José contra Gaetano Don José y Sacarti Doña Mela por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 40 de 1889 —*Luis Agüero*. N. 179 v. 6 Oct:

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v19O